CONTRATO No.	19-6-0227-0-2024
FECHA	23 DE DICIEMBRE DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC
C.C O NIT	901636135-4
SUPERVISOR (A)	SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN SECCIONALES DE CURUMANI, AGUACHICA Y EN DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO BIOCLIMÁTICO SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
ACTIVIDADES	Control y Seguimiento: Monitoreo, seguimiento y evaluación al contratista, al cumplimiento de los objetivos del proyecto, al plan de acción, al plan de desarrollo, y a la ejecución presupuestal y financiera
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($36.195.942)
PLAZO	El plazo previsto para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio; o hasta agotar presupuesto
FECHA DE INICIACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025

El día 26 de diciembre de 2024, en la ciudad de Valledupar, se reunieron las siguientes personas: **MARIA LAURA RÍOS MAESTRE**, Subdirectora General Área Administrativa y Financiera en representación de CORPOCESAR y en calidad de Supervisora del contrato, y **ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA**, en su condición de Representante Legal de **MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC,** con el fin de dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 19-6-0227-0-2024 del 23 de diciembre de 2024, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del contrato referenciado.

Las partes abajo firmantes dejan constancia que se presentaron y revisaron los documentos de ejecución del contrato, necesarios para dar inicio al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 19-6-0227-0-2024 del 23 de diciembre de 2024.

La Supervisora del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias de la Supervisora, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 26 de diciembre de 2024.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

MARIA LAURA RÍOS MAESTRE
Subdirectora GAAF
Supervisora del Contrato

Angie ALFARO
ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA
Representante Legal
MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC
Contratista